

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

25 de agosto de 2011

### **II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 2250

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 9.028 de la Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, conocida como Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, a los únicos fines de precisar que las papeletas no votadas conforme a la Ley se clasificarán como papeletas nulas.”  
(COMISION ESPECIAL SOBRE LA REFORMA GUBERNAMENTAL)

#### P. del S. 2251

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, a fin de precisar que la mitigación de hábitats esenciales y de alto valor ecológico podrá realizarse mediante la cesión de hábitat de igual o mayor valor ecológico al impactado, aunque éste no sitúe in situ o adyacente al área a impactarse, cuando por causa justificada se demuestre que la especie está protegida en otro lugar.”  
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 2252

Por los señores García Padilla y Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso (b) y añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 8 de la Ley Núm. 177 de 12 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio”, a los fines de establecer que dicha Oficina no recomendará la libertad provisional sin condiciones pecuniarias en los casos de personas acusadas o imputadas de alguno de los siguientes delitos graves: asesinato según establecido en el Artículo 105 del Código Penal de 2004; agresión sexual según establecido en el Artículo 142 del Código Penal de 2004; robo y robo agravado según establecidos en los Artículos 198 y 199 del Código Penal de 2004; violaciones a la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”; violaciones al Artículo 401 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 2253

Por el señor Martínez Santiago:

“Para designar con el nombre del Profesor Miguel Felipe Santiago Echegaray la Escuela Superior ubicada en el Barrio Quebrada del Municipio de Camuy.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2254

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar los artículos 18 y 20 de la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”, a los fines de extender la inmunidad concedida por la Ley a las personas que realicen arrestos en virtud de la misma, aumentar las penas y añadir el elemento de seguridad a los actos que constituyen violación a la misma.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2255

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el Inciso (p) de la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la “Ley de Pago de Salarios”, a fines de permitir el descuento voluntario de nómina para donativos a cualquiera de los colegios y universidades de educación superior privadas sin fines de lucro establecidas en Puerto Rico.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

R. C. del S. 869

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Díaz Hernández; y la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de tránsito para evaluar la congestión vehicular producida en la Carretera PR-30 a la altura de la salida núm. 26, en dirección a la Carretera PR-908 y otras calles adyacentes a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, a los fines de identificar soluciones a dicha problemática.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 870

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Educación Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes del Apartado (B), Inciso 5, Sub-Incisos (q) y (r) de la Resolución Conjunta Núm. 77 de 27 de julio de 2011; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. del S. 2250

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno al establecimiento del taller de hojalatería y pintura por parte de la Compañía Aseguradora MAPFRE en la marginal de Isla Verde, Municipio de Carolina en violación a lo dispuesto por el Código de Seguros de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2251

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar el más sentido pésame y las condolencias del Senado de Puerto Rico a la familia Rivera Aponte ante el lamentable deceso del Legislador Municipal José Ramón Rivera Aponte.”

R. del S. 2252

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre los daños ocasionado a viviendas e infraestructura por el paso de la Tormenta Tropical Irene por nuestra Isla, así como las acciones tomadas por el Gobierno en el proceso de mitigación y reparación de esos daños, a fin de identificar las acciones administrativas o legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar la pronta recuperación de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2253 (Por Petición)

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva para conocer las razones por las cuales la Administración de Servicios Generales no ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los establecimientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2254

Por los señores Seilhamer Rodríguez y Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre los daños ocasionado a la agricultura por el paso de la Tormenta Tropical Irene por nuestra Isla, así como las acciones tomadas por el Gobierno en el proceso de mitigación y reparación de esos daños, a fin de identificar las acciones administrativas o legislativas que sean necesarias y convenientes para garantizar la recuperación de nuestra industria agrícola.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2255

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a realizar un estudio abarcador sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica que afecta la mayoría de los pueblos de Puerto Rico que incluya recomendaciones específicas para atender eficazmente este problema que afecta diariamente a cientos de miles de abonados residenciales y clientes comerciales de la corporación pública, situación que toma mayor relevancia aún con el paso del Tormenta Irene que dejó cientos de miles de abonados sin servicio eléctrico, así como sobre los planes de preparación de la Autoridad de Energía Eléctrica para enfrentar eventos naturales tales como tormentas, huracanes, terremotos y otros, que tienen el efecto de dejar a la población sin el servicio de energía eléctrica y los planes de respuesta de esta corporación pública para restablecer el servicio a la mayor brevedad posible.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2256

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Emilie Victoria Viqueira, en ocasión de su exaltación al Salón de la Fama del Tenis de Puerto Rico por la Asociación de Tenis de Puerto Rico, mediante una ceremonia que se llevará a cabo el viernes, 26 de agosto de 2011 en el Caparra Country Club del Municipio de Guaynabo.”

R. del S. 2257

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Carlos M. García Rullán, en ocasión de su exaltación al Salón de la Fama del Tenis de Puerto Rico por la Asociación de Tenis de Puerto Rico, mediante una ceremonia que se llevará a cabo el viernes, 26 de agosto de 2011 en el Caparra Country Club del Municipio de Guaynabo.”

vam/at